

RIO GALLEGOS,

18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.928/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 086 de fecha 21 de Marzo de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Algebra - Orientación Algebra Básica y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Fabiana SALDIVIA, el Prof. Daniel DRAGHI y la Mg. Dora MAGLIONE como titulares y la Mg. María Laura IVANISSEVICH en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 218/11 el Área Administración de Personal informa que recepcionó las siguientes inscripciones: Claudia Marisel PEREA, María Verónica FORCHINO y Magdalena Reina FLORES;

QUE a fs. 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Claudia Marisel PEREA y 2° María Verónica FORCHINO;

QUE por Nota N° 117/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Prof. Claudia Marisel PEREA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-07-01-02) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a fs. 32 y 33 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. PEREA;

QUE por Nota N° 114/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 086 de fecha 21 de Marzo de 2011 para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Algebra - Orientación Algebra Básica: 1° Claudia Marisel PEREA y 2° María Verónica FORCHINO, designar a la Prof. Claudia Marisel PEREA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-07-01-02) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. PEREA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 086 de fecha 21 de Marzo de 2011 para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Algebra - Orientación Algebra Básica: 1° Claudia Marisel PEREA y 2° María Verónica FORCHINO.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Claudia Marisel PEREA (C.U.I.L. N° 27-31233172-7) en el

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-07-01-02) - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Abril de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Claudia Marisel PEREA.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y en su calidad, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

249

